



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Maicao

Estado No. 61 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44430318400120160006700	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Hernan Dario Tovar Villegas Y Otros	Robinson De Jesus Tovar Lambraño	17/11/2021	Auto Decide - Reponer Parcialmente El Auto Adiado Del 21 De Octubre De 2021 Por Medio Del Cual Se Ordenó Rehacer El Trabajo Partitivo Presentado Por La Dra. Alexy Josefina Ortiz Aragón.
44430318400120210007800	Procesos Verbales	Esther Elvira Diaz Caballero	Cesar Manuel Diaz Caballero	17/11/2021	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - Declarar La Nulidad De Todo Lo Actuado Desde El Auto Admisorio De La Demanda Inclusive.

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA ESPITIA PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ebef5a3f-aaec-4057-89d1-cbbda951498b